



COMUNICADO PÚBLICO CUT-CTC-CGT

Las centrales sindicales y el movimiento sindical logramos que inicie el proceso de ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

Toda una historia de violencia y acoso en el mundo del trabajo, años de discusiones nacionales para la promoción de marcos normativos que hicieran frente a estas conductas, ineficacia en la inspección laboral contra la violencia en el trabajo en todas sus formas, 18 años de inoperancia de una Ley de Acoso Laboral (1010 de 2006), 4 años de debate normativo mundial en el seno de la Organización Internacional del Trabajo con miras a la adopción de un Convenio y Recomendación, y luego de cinco años de discusiones tripartitas, consultas, estudios, acuerdos nacionales estatales,

Las centrales sindicales CUT, CTC y CGT y los trabajadores y en especial las trabajadoras organizadas en el movimiento sindical nacional e internacional, logramos que en Colombia inicie el proceso de ratificación del convenio 190 de la OIT “sobre la violencia y el acoso, adoptado en el año 2019 en el contexto del centenario de la OIT.

Este Gobierno, atendiendo las reiteradas demandas sindicales, el próximo viernes 16 de febrero presentará el proyecto de ley de adopción de este tratado internacional ante el Congreso de la República. Desde el Grupo Impulsor para la Ratificación del C190¹, donde nos unimos el movimiento sindical y organizaciones sociales alrededor de esta causa, seguiremos promoviendo la ratificación, mediante su difusión, incidencia en su trámite parlamentario, revisión constitucional y posteriormente en su implementación.

Este convenio será fundamental en el país para abordar las problemáticas de la violencia y el acoso en el trabajo, cuenta con la primera definición internacionalmente acordada de lo que son estas conductas incluyendo la violencia basada en género, que aplica a todas las personas trabajadoras sin importar el sector formal o informal en el que trabajen, tipo de vinculación o ausencia de ésta, o lugar en el que se dé la violencia, y que garantizará que **se respete, promueva y asegure el disfrute del derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso.**

Bogotá, 14 de febrero de 2024.

Atentamente,

FABIO ARIAS GIRALDO
Presidente CUT

JHON JAIRO CAICEDO V.
Presidente CTC

PÉRCY OYOLA PALOMA
Presidente CGT

OVER DORADO CARDONA
Secretario General CUT

DIANA GOMEZ CELY
Secretario General CTC

WILLIAM MILLAN M.
Secretario General CGT

¹ Conformado por las centrales sindicales, sindicatos globales como UNI Global e ISP, sindicatos como Sindesena, Uneb, Sindistritales y otras organizaciones defensoras de los Derechos Humanos Laborales y Sindicales como FESCOL, el Centro de Solidaridad, ILAW Network, CNV, Congresistas como María Fernanda Carrascal, entre otros.